

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

102 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0072100

No se tiene en cuenta la solicitud de embargo de remanentes proveniente del juzgado 66 Civil Municipal (fl. 133), toda vez que el presente asunto se encuentra terminado mediante auto de fecha 28 de enero de 2020. Comuníquese esta determinación al juzgado solicitante.

**Notifíquese**



**JOSE NEL CARDONA MARTINEZ**  
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 94 del  
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

**LIZETH ZIPA PAEZ**  
Secretario

103 DIC. 2021